

Proceso de matriculación 2022/23.

Los **alumnos que ya cursan sus estudios en la Escuela Municipal de Música** deberán formalizar sus matrículas para el siguiente curso a partir del mes de Junio, en el siguiente periodo establecido por el centro:

CURSO 2022/23. Del **23 de Junio al 30 de Julio de 2022** de forma presencial en horario de:

- Mañanas: de 10:30 a 13:00 h.

Dichas matrículas también se pueden formalizan de **manera telemática (a través de la Web del Ayuntamiento de Medina de Pomar)**,

Instrucciones para rellenar el impreso de forma telemática:

- Las edades para cada curso son del año natural del alumno. Ejemplo: Infantil 3 años, nacidos en 2019.
- La elección de instrumento a los 6 años, nacidos en 2016, es para los alumnos matriculados en la Escuela desde los 3 años, en caso contrario, pasarán a una lista de espera, si quedara alguna plaza disponible, se avisaría en orden de recepción de matrícula.
- Preparatorio, nacidos en 2015, con elección de instrumento.
- 1º a 4º de Grado Elemental, con elección de instrumento.
- Curso puente, con elección de instrumento principal y opcionalmente elección de instrumento complementario.
- 1º y 2º de Grado Profesional, con elección de instrumento principal y de instrumento complementario.
- 3º y 4º de Grado Profesional, con elección de instrumento principal y de instrumento complementario, además han de seleccionar las complementarias de "Armonía" y "Música de Cámara". Los instrumentistas de Piano, como instrumento principal, han de seleccionar "Repentización".
- 5º de Grado Profesional, con elección de instrumento principal, además han de seleccionar las complementarias de "Análisis" y "Música de Cámara". Los instrumentistas de Piano, como instrumento principal, han de seleccionar "Repentización".
- Alumnos que de forma exclusiva quieran formar parte del Coro Infantil, sólo han de marcar esta Agrupación.
- Los alumnos matriculados en curso completo y quieran pertenecer a la Banda Joven, Coro Infantil, también han de marcar este apartado.
- Los alumnos de Musicoterapia e instrumento "Hobby", han de seleccionar el tiempo de clase.

Tasas E. M. M. “C. A. Bernaola”:

- Publicadas en la web del Excmo. Ayto. de Medina de Pomar / Tablón de anuncios / Ordenanzas y reglamentos

2.17 ESCUELA DE MUSICA 4-10-2016	101/2015	Ordenanzas Municipales	Ordenanzas y reglamentos	Ordenanzas Municipales	21/10/2016
-------------------------------------	----------	---------------------------	-----------------------------	---------------------------	------------



Ayuntamiento de
Medina de Pomar

